

de que protestava la Municipalidad no ser
a su cuenta y cargo ningun genero de Respon-
sabilidad por falta de puntualidad en la forma-
cion del Repartimiento, mediante a que por su
parte habia cumplido con los deberes que la
Ley le tiene señalados. Que con esta veinte
y ocho del Mes de Enero. transcribió el Ayunta-
miento al Sr. Intend. la ultima comunicacion
a la Junta y la contestacion que en su virtud
se dio, rogandole al mismo tiempo se sirviese
volver y reminar este asunto en la forma
que mas conviniese a su Real, protestando
que mas conviniente estubiera, protestando
que la Municipalidad no fuere a su cuenta y cargo
ninguna Responsabilidad por las causas que
se habian seguido; todo con el objeto de
que se sirva separar de que no falta solo
la Redaccion material al Repartimiento como
le han informado, y al mismo tiempo conser-
var que este Ayuntamiento ha obrado con entera
sugesion a la Ley, no siendo en culpa, que
no se haya formado en los terminos que estan
prevencidos; rogandole a su Real a su Real. se
sirva volver lo que considerare oportuno para
reminar el negocio a que se trata; y por ul-
timo se le manifiesta que se esta practi-
cando la Redaccion a cuenta, por lo Capitulo

